



Acta N°198-2024

Fecha: 19/02/24

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0365

1 SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

2 ACTA SESION ORDINARIA NO. 198-2024

3 Sesión ordinaria No. 198-2024 celebrada por el Concejo Municipal de la Municipalidad
4 de Santa Bárbara de Heredia, el lunes diecinueve de febrero de dos mil veinticuatro, a
5 las dieciocho horas con cuarenta y un minutos con la asistencia de los **Regidores**
6 **Propietarios**: Hamlet Alb. Méndez Matarrita, quien preside; Mario Camacho Muñoz;
7 Francisco Arias Sandoval; Marlen Alfaro Jiménez. Los **Regidores Suplentes**: Ana
8 Cristina Suarez Benavides, Leticia Brenes Barrantes; Carlos Araya Herrera, Vincer
9 Sánchez Gutiérrez: **Los Síndicos Propietarios**: Ana Lorena Ledezma Fonseca; Silvia
10 María Arias Salas; Henry Alb. Alfaro Conejo, Kattia Chaves Esquivel; Marco Vinicio
11 Moreira Aguilar; Jessenia P. Zarate Hernández. **Síndicos Suplentes**; Patricia Lorena
12 Blanco Arroyo, Hugo A. Sánchez Solórzano. **Alcalde Municipal**: Víctor Hidalgo Solís.
13 Secretaria: Fanny Campos Chavarria. **Ausentes Regidores Propietarios**: Álvaro
14 Morales González. **Regidores Suplentes**: Karen Rocío Arias Salazar. **Síndico**
15 **Suplente**. Laura Ma. González Víquez.

16 APROBACION ORDEN DEL DIA

17 ARTICULO I. Aprobación del Acta ordinaria y extraordinaria

18 ARTICULO II. Audiencia

19 ARTICULO III. Juramentaciones.

20 ARTICULO IV. Asuntos Urgentes de la Presidencia y Regidores Propietarios.

21 ARTICULO V. Lectura y análisis de la correspondencia y documentación para el
22 Concejo Municipal. Orden y clasificación:

23 A. Informes de Auditoria

24 B. Oficios de la Administración

25 C. Juntas de Educación

26 D. Proyectos de Ley

27 E. Documentación de Instituciones Gubernamentales

28 F. Recursos Contra Avalúos de BI

29 G. Recursos Contra Acuerdos del Concejo Municipal

30 H. Asuntos de Desarrollo Urbano y Vialidad



Acta N°198-2024

Fecha: 19/02/24

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0366

- 1 I. Solicitudes/Denuncias de vecinos
- 2 J. Permisos utilización espacios públicos
- 3 K. Contratación Administrativa
- 4 L. Informes de los Asesores del Concejo
- 5 M. Dictámenes de Comisión
- 6 N. Mociones Regidores
- 7 O. Mociones Alcaldía

8 **ARTICULO VI: Asuntos Concejos de Distrito**

9 **ARTICULO VII: Asuntos de la Alcaldía.**

10 **La Presidencia**, somete a votación la alteración del orden del día para poder recibir en
11 audiencias, a los vecinos de la Calle Sánchez por un problema de agua en ese sector.
12 La Regidora, Marlen Alfaro, manifiesta que si bien es cierto que lo de ese sector es
13 problemático, también en otros sector es de San Pedro hubo afectación del agua.
14 Igualmente el día de ayer con toda la lluvia que cayó, también hubo muchas afectación
15 en el sector de la Milenita, y todos los vecinos nos reclaman y nos preguntan qué va a
16 pasar con este problema; se había dicho que ese tramo de la calle no lo iban a arreglar
17 a fin de hacer un arreglo mejor en la tubería, sin embargo, a la fecha no se ha hecho
18 nada al respecto en cuatro años. Por lo tanto, solicita a la Alcaldía cuáles van a hacer
19 las acciones a tomar.

20 5 VOTOS POSITIVOS

21 **ACUERDO No. 1-2024**

22 **Los Regidores: Hamlet Alb. Méndez Matarrita**, quien preside; **Mario Camacho**
23 **Muñoz, Vincer Sánchez Gutiérrez; Francisco Arias Sandoval; Marlen Alfaro**
24 **Jiménez**, acuerdan por unanimidad: **Se aprueba el orden del día y la alteración**
25 **para poder recibir en audiencia a los vecinos de Calle Sánchez, quienes**
26 **expondrán un problema existente”.**

27 **ARTICULO I. Aprobación del Acta ordinaria y extraordinaria**

28 A. Se somete a aprobación el acta de la sesión ordinaria No. 197-2024. Al no haber
29 comentarios al respecto, se ratifica el acta.

30 **ARTICULO II. Audiencia**



Acta N°198-2024

Fecha: 19/02/24

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0367

- 1 Se reciben a los vecinos de la Calle Sánchez, quienes manifiestan lo siguiente:
- 2 “(...) El fin de semana en el sector norte no tuvieron agua en Calle Sánchez. Este
- 3 problema no es nuevo; desde el año 1997 se había reclamado- El 8 de junio del 2020
- 4 presentaron otro reclamo ante la Contraloría de Servicios de la Institución, a fin de
- 5 buscar alternativa para llenar más agua, y tampoco se cumplió. Actualmente, tienen el
- 6 mismo problema. A través del Concejo de Distrito, presentaron más documentos. El
- 7 problema son los fontaneros, ya que siempre son personas diferentes quienes vienen a
- 8 manipular las llaves (es dicen, no les consta)- Las personas llaman muchísimas veces
- 9 al acueducto, sin embargo, nunca contestan.. Debido a esto, vinieron algunas personas
- 10 directamente a la oficina, y probaron llamar desde afuera de la oficina, escucharon cómo
- 11 sonaba el teléfono, pero jamás contestaron. Posteriormente, entraron a la oficina y
- 12 pusieron la denuncia, y lo que les dieron fue un papelito con un sello únicamente. Es
- 13 por esta razón que están muy molestos con la falta de seriedad con que se toman las
- 14 cosas aquí en la municipalidad, y la falta tan grande del mal modo a la hora de
- 15 atenderlos. Este sector no tiene tanque de almacenamiento y cree que el problema
- 16 viene por eso”.
- 17 El Sr. Guillermo Soto Alfaro, manifiesta lo siguiente: “(...) Desde el año 1994 tienen
- 18 problemas de agua en el sector norte en San Pedro, principalmente en Calle Sánchez.
- 19 Solicitan una solución permanente, y no solamente por unos días... tienen un derecho
- 20 de tener agua, y todos siguen pasando el servicio de agua. Como dice el vecino, el
- 21 problema es la necesidad de un tanque de almacenamiento.. y los vecinos tienen que
- 22 llenar tanques en horas de la madrugada para poder tener agua, y eso significa mucho
- 23 dinero también.”..
- 24 La Regidora, Marlen Alfaro, consulta si es cierto que les dijeron que cortaban el agua
- 25 del Mojón para dárselos a ustedes?-
- 26 El Sr. Soto, dice desconocer de ese tema, nunca lo ha escuchado.
- 27 La Sindica, Silvia Arias, manifiesta que en muchas ocasiones ha expuesto el problema
- 28 de agua en Calle Sánchez, Sector Norte. Expresa que le extraña mucho que en el sector
- 29 donde ella vive la tubería es la misma que distribuye el agua en Calle Sánchez, y a ella
- 30 no le ha faltado el agua. Por otra parte comenta que se dan soluciones pero son



Acta N°198-2024

Fecha: 19/02/24

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0368

1 meramente paliativas. Ella consultó a doña Eleana, y ella le manifestó que había un
2 problema en la naciente Los Ahogados, sin embargo, le extraña porque esa zona le
3 distribuye agua la Naciente La Mona.

4 Por otra parte, manifiesta que la Sra. Eleana le había indicado que Reynaldo se
5 encontraba en vacaciones, sin embargo, el día que vino por “obra y gracia”, llegó el
6 agua, siendo que la llave se encontraba cerrada, y ella le preguntó a que se debía eso
7 y él le responde que eso son detalles técnicos y no se va a referir a eso.

8 Añade que en este caso se puede hacer lo siguiente:

- 9 1. Esperar que se instale las tuberías en San Pedro
- 10 2. Que se instale un candado en los tubos y que solamente un fontanero el
11 encargado de abrir y cerrar la llave.
- 12 3. Que se coordine la disponibilidad de agua con otros sectores, pero que todas las
13 personas sepan cuánto tiempo estarán sin agua para que existan previsiones al
14 respecto.

15 Solicita que quede en actas que una vez más está defendiendo los derechos de los sectores
16 de San Pedro, sobre todo el de Calle Sánchez.

17 El Presidente, Hamlet Alb. Méndez, solicita se mejore el sistema para que las personas
18 den seguimiento a las denuncias que se presenten, no solamente un papelito.

19 La Vicealcaldesa, Eleana Víquez, aclara que estará comunicando lo expuesto a la parte
20 técnica para que nos brinde un informe al respecto.

21 El Regidor, Francisco Arias, manifiesta que está totalmente de acuerdo con lo expresado
22 en cuanto a que sea una sola persona quién esté encargado de la manipulación de
23 llaves, ya que este problema lleva muchos años. Por tal motivo, solicita se realice una
24 investigación de qué es lo que está pasando en esta zona, y que las personas que estén
25 capacitadas para el manejo de las llaves, sean lo que se encarguen de la manipulación
26 y se revise todo ese enjambre de tuberías que hay en la zona. La idea es buscar
27 soluciones para que el agua no les falte a nadie, y que se les informe a los vecinos lo
28 que está sucediendo y las acciones que se van a tomar.

29 Suficientemente discutido el tema, la Presidencia somete a votación el siguiente
30 acuerdo:



Acta N°198-2024

Fecha: 19/02/24

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0369

- 1 1. Solicitar informe al Acueducto Municipal sobre el problema del sector norte,
- 2 específicamente en Calle Sánchez, y cómo funciona ese sistema, cómo se
- 3 abastece.
- 4 2. Plan de Acción y corrección para ese sector que sufre de falta de agua para un
- 5 plazo de diez días hábiles.
- 6 3. Que se indique dónde se encuentran las llaves y quiénes tienen permiso de
- 7 manipularlas.
- 8 4. Presentar un plan de mejoramiento a corto y mediano plazo

9 **5 VOTOS POSITIVOS**

10 **ACUERDO No. 2-2024**

11 **Los Regidores: Hamlet Alb. Méndez Matarrita, quien preside; Mario Camacho**
12 **Muñoz, Vincer Sánchez Gutiérrez; Francisco Arias Sandoval; Marlen Alfaro**
13 **Jiménez, acuerdan por unanimidad y definitivamente aprobado:**

- 14 I. Solicitar informe al Acueducto Municipal sobre el problema del sector
- 15 norte, específicamente en Calle Sánchez, y cómo funciona ese sistema,
- 16 cómo se abastece.
- 17 II. Plan de Acción y corrección para ese sector que sufre de falta de agua
- 18 para un plazo de diez días hábiles.
- 19 III. Que se indique dónde se encuentran las llaves y quiénes tienen
- 20 permiso de manipularlas.
- 21 IV. Presentar un plan de mejoramiento a corto y mediano plazo

22 **ARTICULO III. Juramentaciones.**

23 **No hay**

24 **ARTICULO IV. Asuntos Urgentes de la Presidencia y Regidores Propietarios.**

25 **La Presidencia,** manifiesta que anteriormente se le había solicitado a la Administración
26 nos presentara el documento donde se dice formalmente que el Estadio Carlos Alvarado
27 ya era un bien inmueble perteneciente a la Municipalidad de Santa Barbara, por lo que
28 el día de hoy se les presenta.

29

30



Acta N°198-2024

Fecha: 19/02/24

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0370



Procuraduría General de la República

19 de enero del 2024
DNE-OFI-032-2024

Ing. Alex Mauricio Ureña Ortega
Jefe
Adquisición Bienes Inmuebles
Ministerio de Obras Públicas y Transportes



Asunto: Devolución de expediente administrativo y testimonio de escritura de donación de terreno a favor de la Municipalidad de Santa Bárbara.

Estimado señor:

Le remito testimonio de escritura número cien, del tomo tres de mi protocolo, referente al trámite de escritura de donación de terreno a favor de la Municipalidad de Santa Bárbara, la cual se encuentra debidamente inscrita, así como el expediente administrativo en que se fundamenta la escritura.

Atentamente,



Procuraduría General de la República

Alejandro Arce Oses
Procurador Notaría del Estado

Signed by
ALEJANDRO ARCE
OSSES (FIRMA)
C - CH
OU = CIUDADANO
O = PERSONA
FISICA
Issuer = CA SINFE
PERSONA FISICA
v2

AAQ/srm
Adjunto: 1 expediente y 1 escritura
Código: 12109-2023



Acta N°198-2024

Fecha: 19/02/24

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0371

- 1 Por lo tanto, se da por recibido y conocido la información.
- 2 El Regidor, Mario Camacho Muñoz, solicita las razones por las cuales no se ha firmado
- 3 la escritura de la calle de los Ramirez, qué es lo que está atrasado el acto.
- 4 Por otra parte, solicita información sobre la naciente acron, ya que en estos momentos
- 5 tenemos problemas de otorgamiento de patentes en la zona, porque alegan que está
- 6 cerca de esa naciente; las personas quieren saber a qué distancia entonces se puede
- 7 construir, y para instalar un negocio.
- 8 La Regidora, Marlen Alfaro, solicita un informe sobre el estado actual de la calle La
- 9 Milenita, y los vecinos están solicitando audiencia con el Concejo Municipal, igual que
- 10 los vecinos de San Pedro quiere saber cuál va a hacer la solución.
- 11 La Regidora, Leticia Brenes, manifiesta la falta de agua en el sector de Barrio Jesús
- 12 centro, Urbanización Ramiva. Le preocupa por que todo el fin de semana y al días de
- 13 hoy no hay agua en la zona. Solicita que envíe un inspector para ver qué se tiene que
- 14 hacer.
- 15 El Regidor, Francisco Arias, manifiesta que está de acuerdo con lo manifestado por la
- 16 Sra. Brenes , ya que se tiene que investigar por qué razón quitan el agua tanto tiempo.
- 17 Por otra parte, las personas se están quejando de que los montos que tienen que pagar
- 18 no coincide con lo indicado en los bancos y puntos de venta. Solicita que se coordine
- 19 con los bancos afiliados para que sea igual los montos a pagar-
- 20 Calle El Rincón, qué ha pasado... ya que todo lo dejaron botado.
- 21 Hueco frente a super Céspedes, alguien tiene que hacer algo.
- 22 Recordatorio sobre la contaminación que hay por basura al cielo abierto.
- 23 **ARTICULO V.Lectura y análisis de la correspondencia y documentación para el**
- 24 **Concejo Municipal. Orden y clasificación:**
- 25 **A. Informes de Auditoria**
- 26 **No hay**
- 27 **B. Oficios de la Administración**
- 28 **B.1** Se conoce el oficio UTGVMSB-035-2024, de la Unidad de Gestión Vial que dice:
- 29 "(....)
- 30



Acta N°198-2024

Fecha: 19/02/24

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0372



Municipalidad de
Santa Bárbara



15 de enero de 2024
UTGVMSB-035-2024

Sra. Fanny Campos Ch.
Secretaria Concejo Municipal
Municipalidad de Santa Bárbara

Asunto: Remisión del acuerdo N°005 de la Sesión N°001-2024 de la Junta Vial Cantonal.

Estimada señora:

Reciba un cordial saludo, referente a lo mencionado en el asunto; se remite el acuerdo N°005 de la Sesión N°001-2024 de la Junta Vial Cantonal de la Municipalidad de Santa Barbara.

ACUERDO N°05: LA JUNTA ACUERDA: *Dar por recibido, conocido y aprobado el informe mensual de enero de la UTGV, además se acuerda remitir el listado de calle a intervenir durante el año 2024 al Concejo Municipal. Se acuerda lo anterior por mayoría de 3 cinco votos (5 votos).* -----



Acta N°198-2024

Fecha: 19/02/24

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0373



Municipalidad de
Santa Bárbara



Listado de calles a intervenir en el 2024:

Cuadro 1. Resumen de los caminos a intervenir en el cantón de Santa Bárbara con recarpeteo.

Proyectos en Formulación 2024	Proceso de Contratación Administrativa	Distrito	Empresa
Asfaltado Calle centro Santa Bárbara C4-04-027-00	Por demanda	Santa Bárbara	Por contratar
Asfaltado Calle Pirus-Méndez C4-04-041-00	Por demanda	San Juan	Por contratar
Asfaltado Chahuítes C4-04-018-00	Por demanda	Santo Domingo	Por contratar
Asfaltado Calle Quizarrá C4-04-024-00	Por demanda	Jesús	Por contratar
Asfaltado Calle Betania-Rosales C4-04-051-00	Por demanda	San Pedro	Por contratar
Asfaltado Calle Loria C4-04-017-00	Por demanda	San Pedro	Por contratar
Asfaltado Calle Urb. San Juan C4-04-069-00	Por demanda	San Juan	Por contratar
Asfaltado Calle Calle Cementerio C4-04-097-00	Por demanda	San Juan	Por contratar
Asfaltado Calle Patos C4-04-038-00	Por demanda	San Juan	Por contratar
Asfaltado Calle Higuerón C4-04-056-00	Por demanda	San Pedro	Por contratar
Asfaltado Calle Cerro C4-04-011-00	Por demanda	San Pedro	Por contratar
Asfaltado Calle Calle Vieja C4-04-061-00	Por demanda	San Pedro	Por contratar
Asfaltado Calle Ruiseñor C4-04-107-00	Por demanda	Jesús	Por contratar
Asfaltado Calle Carreta C4-04-117-00	Por demanda	Purabá	Por contratar
Asfaltado Calle Los Rodríguez C4-04-130-00	Por demanda	Santo Domingo	Por contratar
Asfaltado Calle Los Mora C4-04-009-00	Por demanda	San Juan	Por contratar
Asfaltado Calle Bajo Los Cachos C4-04-019-00	Por demanda	Santo Domingo	Por contratar
Asfaltado Calle Guachipelines C4-04-025	Por demanda	Jesús	Por contratar

Sin más por el momento, se despide.

OSCAR MARIO UGALDE MEJIA (FIRMA)
Firmado digitalmente por OSCAR MARIO UGALDE MEJIA (FIRMA)
Fecha: 2024.02.15 14:57:33 -06'00'

Ing. Oscar M. Ugalde Mejía.
Asistente Unidad Técnica de Gestión Vial



ACUERDO No. 3-2024

Los Regidores: Hamlet Alb. Méndez Matarrita, quien preside; Mario Camacho Muñoz, Vincer Sánchez Gutiérrez; Francisco Arias Sandoval; Marlen Alfaro Jiménez, acuerdan por unanimidad:



Acta N°198-2024

Fecha: 19/02/24 MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA FOLIO N° 0374

- 1 I. Trasladar a la Comisión de Obras Públicas para su análisis, el oficio
- 2 UTGVMSB-035-2024, de la Unidad Técnica de Gestión Vial.
- 3 II. Se solicita a la Administración que sea remitido a esta instancia tanto
- 4 el Plan Quinquenal aprobado por este Concejo, como el Plan
- 5 Quinquenal actual, a fin de poder revisar los cambios hechos.
- 6 III. Solicitar a la Administración el informe remitido por el MOPT en
- 7 respuesta del Plan Quinquenal con respecto a la Ley 8114
- 8 IV. Comuníquese

9 B.2 Se conoce el oficio AMSB-OF-085-2024 de la Administración que dice: "(....)



AMSB-OF-085-2024
13 de febrero del 2024

Señores
Concejo Municipal
Municipalidad de Santa Bárbara
Presente

Estimados señores:

Reciban un cordial saludo. En atención al Acuerdo N° 5-2023 de la Sesión Ordinaria N° 190-2023, me permito remitirles el informe UGPMSB-001-2024 de la Encargada del Presupuesto, con relación a la asignación de fondos a la Biblioteca Pública de nuestro cantón.

Sin otro particular, agradezco su pronta atención.

Atentamente,

Ing. Víctor Hidalgo Solís
Alcalde Municipal



CC: Archivo. -



Acta N°198-2024

Fecha: 19/02/24 MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA FOLIO N° 0375



Municipalidad de Santa Bárbara

Santa Bárbara, 04 de enero 2024
UGPMSB-001 - 2024

Señor:
Ing. Víctor Hidalgo Solís
Alcalde Municipal
Municipalidad de Santa Bárbara



Estimado Señor:

Reciba cordial saludo. En el marco del acuerdo N°5-2023, de la sesión ordinaria N° 109-2023, llevada a cabo el día lunes 18 de diciembre 2023, correspondiente a la solicitud realizada por la Asociación de Desarrollo Integral de Santa Bárbara, con el fin brindar aporte económico para el funcionamiento de la Biblioteca Pública del Cantón, por la suma de \$ 1.000.000.⁰⁰, le indico que según estudio de sostenibilidad realizado para la elaboración del Presupuesto Inicial, para el año 2025 y siguientes, el Impuesto sobre la Propiedad y Bienes Inmuebles, muestra un “superávit”, tal como se puede observar en la siguiente tabla y como lo mencioné en dicho estudio los montos remanentes de cada ingreso pueden ser utilizados para proyectos del Programa III

Municipalidad de Santa Bárbara				
Proyección sostenibilidad 2024				
	2024	2025	2026	2027
Bienes Inmuebles	1,120,000,000.00	1,153,600,000.00	1,188,208,000.00	1,223,854,240.00
Administración General - Auditoría	112,000,000.00	115,360,000.00	118,820,800.00	122,385,424.00
Registro de deuda, fondos y aportes (Transferencias)	325,238,934.78	276,864,000.00	285,169,920.00	293,725,017.60
Mantenimiento de Calles y Caminos	106,074,337.59	110,152,932.83	112,868,620.66	115,654,001.12
Educativos, Culturales y Deportivos	18,350,000.00	18,900,500.00	19,467,515.00	20,051,540.45
Servicios Sociales y Complementarios	31,420,216.65	32,225,681.41	33,052,567.27	33,901,462.02
Mantenimiento de Edificios	78,620,162.15	80,978,767.01	83,408,130.02	85,910,373.93
Seguridad y Vigilancia en la Comunidad	13,000,000.00	13,390,000.00	13,791,700.00	14,205,451.00
Atención de Emergencias Cantonales	12,000,000.00	12,360,000.00	12,360,000.00	12,360,000.00
Aportes en especie para proyectos comunales	37,300,000.00	38,419,000.00	39,571,570.00	40,758,717.10
Dirección Técnica y Estudios	358,025,906.21	366,301,020.68	374,775,075.32	383,453,052.08
Ley Movilidad peatonal	27,970,442.61	27,970,442.61	27,970,442.61	27,970,442.61
Total	1,120,000,000.00	1,092,922,344.54	1,121,256,340.88	1,150,375,481.90
Diferencia	0.00	60,677,655.46	66,951,659.12	73,478,758.10
Los recursos remanentes, se utilizan para proyectos, en el programa III				



Acta N°198-2024

Fecha: 19/02/24

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0376



Municipalidad de
Santa Bárbara

En el caso particular de los aportes a las Asociaciones de Desarrollo, o bien a cualquier otra organización del Cantón, a nivel de presupuesto se incluyen dichas partidas en el programa III, como parte de los proyectos de mejora comunitaria, los cuales al final del ejercicio deben ser debidamente liquidados.

Por todo lo antes expuesto, aclaro que es factible para este caso en particular, disponer de \$1.000.000.00 anuales para la ADI de Santa Bárbara, dicho aporte se financiará del Impuesto sobre la Propiedad y Bienes Inmuebles.

Sin otro particular, quedo atenta a cualquier consulta.

Atentamente

DANIELA CECILIA VILLEGAS
ALFARO (FIRMA)
Firmado digitalmente por
DANIELA CECILIA VILLEGAS
ALFARO (FIRMA)
Fecha: 2024.01.34 18:31:34
+05'00'

MBA. Daniela Villegas Alfaro

Encargada de Presupuesto

Municipalidad de Santa Bárbara.

ACUERDO No. 4-2024

Los Regidores: Hamlet Alb. Méndez Matarrita, quien preside; Mario Camacho Muñoz, Vincer Sánchez Gutiérrez; Francisco Arias Sandoval; Marlen Alfaro Jiménez, acuerdan por unanimidad: Trasladar a la Comisión de Asuntos Jurídicos para su revisión el oficio No. AMSB-OF-085-2024”.

B.3 Se conoce el oficio AMSB-OF-0110-2024, de la Administración que dice: “(....)



Acta N°198-2024

Fecha: 19/02/24

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0377



Municipalidad de
Santa Bárbara

AMSB-OF-110-2024

15 de febrero del 2024

Señores
Concejo Municipal
Municipalidad de Santa Bárbara
Presente

Estimados señores:

Cordial saludo. Con el fin de que sea aprobado por el honorable Concejo Municipal, me permito remitir el Código Integral de la Gestión de la Ética de la Municipalidad de Santa Bárbara, mismo que deberá ser informado a todos los funcionarios (as) municipales y publicado en la WEB (entre otros) para cumplir con el mismo. Asimismo se adjunta el oficio UAJAMSB-0003-MSB-2023, criterio de la Asesoría Jurídica respecto a dicha publicación.

Sin otro particular, agradezco su pronta atención.

Atentamente,

Ing. Víctor Hidalgo Solís
Alcalde Municipal



CC: Archivo. -



Acta N°198-2024

Fecha: 19/02/24

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0378

ACUERDO No. 5-2024

Los Regidores: Hamlet Alb. Méndez Matarrita, quien preside; Mario Camacho Muñoz, Vincer Sánchez Gutiérrez; Francisco Arias Sandoval; Marlen Alfaro Jiménez, acuerdan por unanimidad: Trasladar a la Comisión de Asuntos Jurídicos para su revisión el oficio No. AMSB-OF-110-2024”.

C. Juntas de Educación

C.1 Se conoce la terna presentada por la Escuela Rodolfo Peters, que dice: “(....)



MINISTERIO DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

GOBIERNO
DE COSTA RICA

ESCUELA RODOLFO PETERS
SCHEIDER

F-PJ-04 Formulario para envío de ternas para miembros de Juntas de Educación y Juntas Administrativas

Lunes 12 de febrero 2024.

Señores (as)
Concejo Municipal de Santa Bárbara

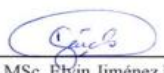
Estimados (as) señores (as):
En concordancia con el artículo 41 y 43 de la Ley 2160 “Ley Fundamental de Educación” y los artículos 10 y 11 del Decreto Ejecutivo 38249-MEP “Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas”, procedo a remitir la propuesta de terna para cubrir un miembro de la **Junta de Educación de la Escuela Rodolfo Peters Schneider** para su nombramiento y juramentación ante el Concejo Municipal:

Terna N°1	
Nombre	Cédula
Magaly María Retana Cruz	4016900512
Carmen María Céspedes Delgado	401320880
Jacqueline Vanessa Campos Alfaro	113240795

Atentamente,


MSc. Ileana Gómez Vargas
Directora Escuela Rodolfo Peters Scheider




VB. MSc. Elvin Jiménez Pérez
Supervisor, Circuito 03
Dirección Regional Educativa de Heredia.



Adjunto:

Curriculo, hoja de delincuencia y copia de cédula de cada uno de las personas propuestas.

Heredia, Santa Bárbara, Purabà, Zetillal, 100 mts norte de la Iglesia católica



Acta N°198-2024

Fecha: 19/02/24

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0379



MINISTERIO DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

GOBIERNO
DE COSTA RICA

ESCUELA RODOLFO PETERS
SCHEIDER

DECLARACIÓN JURADA DE PARENTESCO

Yo Ileana Gómez Vargas, Cedula 302850012, directora de la Escuela Rodolfo Peters Scheider, código presupuestario 573-01-59-2229 de la Dirección regional de Heredia. Declaro bajo la fe de juramento y bajo el apercibimiento de las penas con las cuales se sanciona el perjuicio en nuestra legislación penal, que NO tengo grado de parentesco por afinidad o consanguinidad hasta tercer grado inclusive con los miembros propuestos en la terna N°1 para integrar la Junta de Educación de la Escuela Rodolfo Peters Scheider.

Terna N°1	
Nombre	Cédula
Magaly María Retana Cruz	4016900512
Carmen María Céspedes Delgado	401320880
Jacqueline Vanessa Campos Alfaro	113240795

Se extiende la presente declaración a los 12 días del mes de febrero 2024.

Ileana Gómez Vargas

MSc. Ileana Gómez Vargas

Directora Escuela Rodolfo Peters Scheider.



La Secretaria explica que luego de revisar los documentos juntos con la asesora legal, los mismos se encontraban completos.

La Presidencia, señala que en este caso somete a votación la dispensa de trámite de comisión.

5 VOTOS POSITIVOS



Acta N°198-2024

Fecha: 19/02/24 MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA **FOLIO N° 0380**

1 **ACUERDO No. 6-2024**

2 **Los Regidores: Hamlet Alb. Méndez Matarrita, quien preside; Mario Camacho**
3 **Muñoz, Vincer Sánchez Gutiérrez; Francisco Arias Sandoval; Marlen Alfaro**
4 **Jiménez, acuerdan por unanimidad y definitivamente aprobado en firme:**

5 **I. Dispensar de todo trámite de comisión.**

6 **II. Se aprueba la terna presentada por la Escuela Rodolfo Peters Scheider**
7 **a saber:**

8 **a. Magaly María Retana Ruiz, cédula de identidad 401690512**

9 **III. Se instruye a la secretaria para que les comunique que la juramentación**
10 **se realizará en la próxima sesión ordinaria.**

11 **D. Proyectos de Ley**

12 **D.1** Se conoce el expediente legislativo No. 24.078.

13 **ACUERDO No. 7-2024**

14 **Los Regidores: Hamlet Alb. Méndez Matarrita, quien preside; Mario Camacho**
15 **Muñoz, Vincer Sánchez Gutiérrez; Francisco Arias Sandoval; Marlen Alfaro**
16 **Jiménez, acuerdan por unanimidad: Trasladar a la Comisión de Asuntos Jurídicos**
17 **para su criterio, el expediente legislativo No. 24.078 “REFORMA DE LOS**
18 **ARTÍCULOS 15 Y 70 Y ADICIÓN DE LOS TRANSITORIOS IV Y V DE LA LEY DE**
19 **PLANIFICACIÓN URBANA, LEY 4240 DE 15 DE NOVIEMBRE DE 1968 Y SUS**
20 **REFORMAS, PARA FOMENTAR LA APROBACIÓN LOS PLANES REGULADORES**
21 **CANTONALES”.**

22 **E. Documentación de Instituciones Gubernamentales**

23 **E.1** Se conoce el Oficio MICITT-DVT-OF-085-2024 del Ministerio de Ciencia,
24 Innovación, Tecnología y Comunicaciones, que dice: “(...)

25

26

27

28

29

30



Acta N°198-2024

Fecha: 19/02/24

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0381



MINISTERIO DE CIENCIA,
INNOVACIÓN, TECNOLOGÍA
Y TELECOMUNICACIONES

GOBIERNO
DE COSTA RICA

PRESIDENCIA
DE LA REPÚBLICA

02 de febrero del 2024
MICITT-DVT-OF-085-2024
DESPACHO VICEMINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES

Señor
Victor Manuel Hidalgo Solís
Alcalde
Municipalidad de Santa Bárbara

HUBERTH VARGAS PICADO (FIRMA)
PERSONA FÍSICA, CPF-01-1375-0029.
Fecha declarada: 10/02/2024 06:27:09 AM
Esta es una representación gráfica únicamente,
verifique la validez de la firma.

Señor
Hamlet Alberto Méndez Matarrita
Presidente Concejo Municipal
Municipalidad de Santa Bárbara

Asunto: Publicación oficial del Decreto Ejecutivo N°44335-MICITT "Reglamento a la Ley para Incentivar y Promover la Construcción de Infraestructura de Telecomunicaciones en Costa Rica, sobre los Procedimientos y Especificaciones Técnicas de la Infraestructura de Telecomunicaciones"

Estimados (as) señores (as):

Reciban un cordial saludo. Les comento que la Ley N°10216, "*Ley para incentivar y promover la construcción de infraestructura de telecomunicaciones en Costa Rica*", publicada en el Diario Oficial La Gaceta N°106 del 08 de junio de 2022, establece en su artículo 4 lo siguiente:

"ARTÍCULO 4- Municipales. El Poder Ejecutivo, a través del rector de Telecomunicaciones, con los criterios técnicos correspondientes, establecerá vía reglamento las disposiciones técnicas relacionadas con el despliegue de infraestructura de telecomunicaciones, las cuales deberán ser acatadas por todas las municipalidades del país."

Aunado a lo anterior, se destaca lo establecido en el transitorio III de la ley citada:

"TRANSITORIO III- El Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones (Micitt), como rector del sector de las Telecomunicaciones, deberá emitir, en el plazo máximo de seis meses a partir de la entrada en vigencia de esta ley, la normativa que establezca los procedimientos y las especificaciones técnicas de la infraestructura de telecomunicaciones referida en esta ley."

En cumplimiento al Transitorio III, el MICITT elaboró el Decreto Ejecutivo N°44335-MICITT denominado "*Reglamento a la Ley para Incentivar y Promover la Construcción de Infraestructura de Telecomunicaciones en Costa Rica, sobre los Procedimientos y Especificaciones Técnicas de la Infraestructura de Telecomunicaciones*", publicado recientemente en el Alcance N°13 al Diario Oficial La Gaceta N°14 del 25 de enero de 2024. Ver documento adjunto.

Para poder cumplir las disposiciones de la Reglamentación anteriormente citada, por parte de los gobiernos locales, la propia ley estableció plazos de cumplimiento como sigue:



Acta N°198-2024

Fecha: 19/02/24

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0382



02 de febrero del 2024
MICITT-DVT-OF-085-2024
DESPACHO VICEMINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES

TRANSITORIO II- Todas las instituciones en el ámbito de aplicación de esta norma, que les corresponda generar certificaciones, trámites, permisos y cualquier otro para la planificación y desarrollo de infraestructura en telecomunicaciones, deberán generar, en el plazo de cuatro meses, los reglamentos y las directrices necesarias para brindar la seguridad jurídica y simplificación de trámites según los objetivos de esta ley.

Es por ello que desde el MICITT y en mi calidad de representante de la Comisión de Coordinación para la Instalación o Ampliación de Infraestructura de Telecomunicaciones, la cual tengo el agrado de presidir, nos ponemos a disposición para colaborar y brindar el acompañamiento necesario, de tal manera que la normativa del cantón que ustedes representan, se ajuste a los procedimientos y las especificaciones técnicas aplicables al desarrollo de la infraestructura a nivel nacional, según lo dispuesto en la Ley N°10216.

Adicionalmente, quisiera aprovechar esta oportunidad para informarle acerca del taller virtual dirigido a las municipalidades, realizado en el mes de setiembre de 2023. En nuestra página web, podrá encontrar un documento que resume y organiza de manera eficiente los contenidos abordados y los resultados obtenidos durante el taller. Este incluye detalles sobre la organización y convocatoria del evento, la dinámica implementada durante las sesiones, así como un compendio de preguntas y respuestas surgidas en la actividad, junto con las conclusiones y recomendaciones finales.

Para obtener más información y profundizar en los detalles, lo invitamos a consultar el documento disponible en el siguiente enlace:

<https://www.micitt.go.cr/sites/default/files/2024-01/Sistematizacion-Taller-Municipalidades-2023.pdf>

Con el propósito de continuar la coordinación y articulación en el proceso fortalecimiento de los mecanismos técnicos y legales para el desarrollo de infraestructura de telecomunicaciones en el país, pongo a su disposición el correo electrónico de mi Despacho despacho.telecom@micitt.go.cr, así como el siguiente número de teléfono 2211-1299.

Cordialmente,

Hubert Vargas Picado
Viceministro de Telecomunicaciones
Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones

ABV

CC: Expediente Comisión de Coordinación para la Instalación o Ampliación de Infraestructura de Telecomunicaciones.



Acta N°198-2024

Fecha: 19/02/24

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0383

1 **ACUERDO No. 8-2024**

2 **Los Regidores: Hamlet Alb. Méndez Matarrita, quien preside; Mario Camacho**
3 **Muñoz, Vincer Sánchez Gutiérrez; Francisco Arias Sandoval; Marlen Alfaro**
4 **Jiménez, acuerdan por unanimidad: Trasladar a la Comisión de Asuntos Jurídicos**
5 **para su análisis, el Oficio MICITT-DVT-OF-085-2024 del Ministerio de Ciencia,**
6 **Innovación, Tecnología y Comunicaciones”.**

7 **F. Recursos Contra Avalúos de BI**

8 **No hay**

9 **G. Recursos Contra Acuerdos del Concejo Municipal**

10 **No hay**

11 **H. Asuntos de Desarrollo Urbano y Vialidad**

12 **No hay**

13 **I. Solicitudes/Denuncias de vecinos**

14 **I.1 Se conoce la nota suscrita por Luz María Sandi Gutiérrez, que dice: “(....)**

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30



Acta N°198-2024

Fecha: 19/02/24

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0384

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Concejo Municipal de Santa Barbara
Cantón de Santa Barbara

Asunto: Lista de acuerdos correspondientes para la inscripción de las calles públicas de la urbanización Medina del Campo.

Estimados señores Concejo Municipal de Santa Bárbara:

Los suscritos **Luz María Sandí Gutiérrez**, mayor, cédula de identidad cuatro – cero uno cero cinco – uno dos uno nueve (4-0105-1219), casada una vez, ama de casa, vecina de San Pedro de Santa Bárbara, Heredia, 350 m este de la Escuela Elisa Soto Jiménez y **William Alonso Gutiérrez Sandí**, mayor, cédula de identidad cuatro – cero uno seis siete – cero cinco cuatro tres (4-0167-0543), soltero, medico, vecino de San Pedro de Santa Bárbara, Heredia, 350 m este de la Escuela Elisa Soto Jiménez, quienes en vista de que se declaró con lugar el recurso de amparo colocado contra este Gobierno Local mediante resolución 2024002508 solicitamos a sus autoridades se nos indique al día de hoy que la Alcaldía continua sin cumplir con el acuerdo número 3358-2019 del Concejo Municipal, en el cual se aprobó el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos número CAJMSB-042-2019 y autorizó al alcalde para acudir ante la notaría del Estado a realizar los trámites correspondientes para la inscripción de las calles públicas de la urbanización Medina del Campo.

Solicitamos se nos indique la lista de todos los acuerdos que preceden al mencionado acuerdo número 3358-2019 y tienen relación con el asunto, recordándole al Cuerpo Edil que la no ejecución de los acuerdos municipales definitivos, así como su ejecución irregular o tardía, por parte del Alcalde Municipal, es causal de responsabilidad administrativa, civil y penal y que, el incumplimiento de su deber como Ejecutor de los acuerdos puede calificar como una violación al Deber de Probidad y al Control Interno, que se constituyen como causales para la *suspensión o cancelación de credenciales, sanción que le compete ejecutar al Tribunal Supremo de Elecciones*, como ha indicado la jurisprudencia del propio Tribunal Supremo de Elecciones y de la Sala Primera de la Corte Suprema de Justicia.

Por lo que adicional a la lista solicitada petitionamos las acciones que el Concejo Municipal ha realizado con tal de que los acuerdos que se nos informaran sean o fuesen ejecutados, recordándoles que es responsabilidad del Concejo Municipal hacer valer este control y no hacerlo también genera responsabilidades.

Sin más nos despedimos y señalamos para notificaciones los e-mails: wgutierrez@hotmail.com y ecorproy@gmail.com

Sin más por el momento y en espera de su oportuna respuesta se suscriben,



Acta N°198-2024

Fecha: 19/02/24

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0385

<i>Luz María Sandí G</i> 4. 105. 12 19	<i>WAG</i> 401670543
Luz María Sandí Gutiérrez Cédula: 4 0105 1219 San Pedro, Santa Bárbara	William Alonso Gutiérrez Sandí Cédula: 4 0167 0543 San Pedro, Santa Bárbara

cc. Archivo

ACUERDO No. 9-2024

Los Regidores: Hamlet Alb. Méndez Matarrita, quien preside; Mario Camacho Muñoz, Vincer Sánchez Gutiérrez; Francisco Arias Sandoval; Marlen Alfaro Jiménez, acuerdan por unanimidad:

I. Con respecto a la solicitud de la Sra. Luz María Sandí Gutiérrez, se instruye a la secretaria a brindarle los acuerdos solicitados que constan el expediente administrativo Medina del Campos.

II. Comuníquese.

J. Permisos utilización espacios públicos

No hay

K. Contratación Administrativa

No hay

L. Informes de los Asesores del Concejo

No hay

M. Dictámenes de Comisión

No hay

N. Mociones Regidores

No hay

O. Mociones Alcaldía

No hay

ARTICULO VI: Asuntos Concejos de Distrito

ARTICULO VII: Asuntos de la Alcaldía.



Acta N°198-2024

Fecha: 19/02/24 MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA FOLIO N° 0386

- 1 Sin más asuntos que tratar y siendo las diecinueve horas con cuarenta minutos, el señor
2 Presidente Hamlet Alb. Méndez Matarrita, da por concluida la sesión. ----- ES
3 TODO.

4

5

6

7

8

Secretaria

Presidente